

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

# A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ Y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** El 26 de enero de 2021, el Ministerio del Interior, a través de su cuenta oficial de *Twitter*, publicó el siguiente *tuit* a raíz del anuncio del cese del ministro de Sanidad, D. Salvador Illa Roca:







Mi reconocimiento y agradecimiento a @salvadorilla, por su coraje y trabajo incansable frente al COVID y por su talante dialogante y sereno

Son caulidades que le hacen ídoneo para liderar el cambio que necesita Catalunya

Un fuerte abrazo

#### F. Grande-Marlaska

31:11 26 ene. 21 Ewitter for iPhone

Unos instantes después, el mismo perfil publicó un *tuit* a modo de disculpas y eliminó el mensaje arriba citado. El *tuit* borrado permaneció en la cuenta del Ministerio del Interior durante una hora y 44 minutos.



<u>SEGUNDO.-</u> No debería haber discusión sobre este uso partidista inadecuado y extralimitado del perfil institucional del Ministerio del Interior. Huelga decir, además, los vergonzosos errores ortográficos y erratas intolerables en un perfil ministerial. El departamento ministerial dirigido por D. Fernando Grande-





Marlaska Gómez debe ceñirse a la normativa legal en materia de publicidad y comunicación institucional, las cuales "deben estar al estricto servicio de las necesidades e intereses de los ciudadanos, facilitar el ejercicio de sus derechos y promover el cumplimiento de sus deberes, y no deben perseguir objetivos inadecuados al buen uso de los fondos públicos". Así lo afirma la Exposición de Motivos de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.

Así las cosas, se plantea la siguiente

#### **PREGUNTA**

1. ¿Bajo qué criterios se tomó la decisión de publicar un mensaje claramente infractor de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de febrero de 2021.





GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña Marja de la Cabeza Auiz Solás.

Diputada GPVOX.

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX

Don José María Figaredo Avarez-Sala.

Diputado/ZPVOX

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambajano Garcia-Ráez.

Diputado GPVOX.